ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2815
APRUEBA FONDOS CONCURSABLES FONDEVE – 2017 QUE INDICA
REQUINOA, 06 de noviembre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2489 de fecha noviembre 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Acta de Evaluación de Proyectos FONDEVE 2017.

El Certificado N° 98 de fecha 03.11.2017, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 034 de fecha 03.11.2017, el Concejo Municipal aprobó la selección de 20 proyectos postulados a los Fondos Concursables de Deporte año 2017, (19) por un monto total de $ 600.000 y (1), por un monto total de $ 599.925, haciendo un total de $ 11.999.925.

Que las organizaciones se encuentran incorporadas al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y con personalidad Jurídica y cuentan con Directiva vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE selección de 20 proyectos postulados a los Fondos Concursables **FONDEVE año 2017**, (19), por un monto total de $ 600.000 y (1) por un monto total de $ 599.925, haciendo un monto total de $ 11.999.925, lo que hace un total de acuerdo al siguiente detalle:

Junta de Vecinos Postulante	Rut	Nombre del Proyecto	Aporte Solicitado
Junta de Vecinos El Buen Samaritano	65.103.007-2	"Crecer con buena base"	$ 600.000
Junta de Vecinos Santa Bernardita,	65.247.050-5	"Implementando nuestra sede para disfrutar con los vecinos en Navidad"	$ 600.000
Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado	65.534.170-6	"Mejoramiento sede social tercera etapa"	$ 600.000
Junta de Vecinos Bello Amanecer	65.842.600-1	"Equipamiento de cocina"	$ 600.000
Junta de Vecinos "El Bosque"	65.352.740-3	"Mejoramiento de nuestra sede social e implementación"	$ 600.000
Junta de Vecinos Unión San Agustín	73.396.600-9	"Fiesta navideña familiar San Agustín"	$ 600.000
Junta de Vecinos Central Los Lirios	75.026.500-6	"Mejoramiento sede comunitaria"	$ 600.000
Junta de Vecinos los tres Unidos	71.738.500-4	"sede comunitaria contara con nueva iluminación"	$ 600.000
Junta de Vecinos 6 norte los Lirios	75.365.500-k	"Equipando nuestra sede (etapa II)"	$ 600.000
Junta de Vecinos Santa Gema Galgani	65.079.881-3	"conexión alcantarillado e implementación sede comunitaria"	$ 600.000
Junta de vecinos Nuestra señora de Lourdes	65.723.790-6	"Avance en la sede Social"	$ 600.000
Junta de Vecinos República del Paraguay	65.246.550-1	"Hermoseamiento de la sede e implementación"	$ 600.000
Junta de Vecinos Coya	65.728.810-1	"Equipamiento comunidad Coya"	$ 600.000
Junta de Vecinos Unión El Barrio	73.811.500-7	"Fomentando la Unión Vecinal"	$ 599.925
Junta de Vecinos Acción y Progreso	65.867.860-4	"Equipamiento al servicio de nuestros vecinos"	$ 600.000
Junta de Vecinos N° 30 Esperanza	72.226.200-k	"Viaje cultural, apoyando a nuestros adultos mayores fortalecemos la vida barrial"	$ 600.000
Junta de Vecinos La Araucaria	65.240.040-k	"Protección para nuestros hogares"	$ 600.000
Junta de Vecinos Caupolican	65.728.340-1	"Sillas para nuestra sede comunitaria"	$ 600.000
Junta de Vecinos Nuevo Horizonte La Pimpinela	65.621.110-5	"audicion nitida"	$ 600.000

Junta de Vecinos Chumaquito	65.822.270-8	"Equipamiento, implementación y fiesta navideña"	$ 600.000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004.000.000 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Subvenciones (1)